

**ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE AGOSTO DE 2025 EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:**

**PUNTO Nº 4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA GENERAL PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DEL ÁREA DE DEPORTE DESTINADAS AL PAGO DE ALQUILERES DE INSTALACIONES DEPORTIVAS PARA CLUBES Y ENTIDADES DEPORTIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE PARTICIPAN EN COMPETICIONES OFICIALES, AÑO 2025 (EXPEDIENTE Nº SCC 5/2025).**

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta del Concejal Delegado de Deporte de fecha 6 de agosto de 2025, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*"1.- Vista las retenciones de crédito correspondiente a la Convocatoria General para la Concesión de Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva del Área de Deporte destinadas al pago de alquileres de instalaciones deportivas para clubes y entidades deportivas sin ánimo de lucro que participan en competiciones oficiales, año 2025. CSV: soKfyXwOWMMJTaEu44rRPQ==.*

*2.- Visto el informe previo de la Jefa de Sección Económico-administrativa de fecha 3 de julio de 2025, CSV: wJ7cCpHa2Sy9yrxtsaYPMg==, relativo al asunto de referencia.*

*3.- Visto el informe favorable de Asesoría Jurídica de fecha 9 de julio de 2025, CSV: napMyYYPgsChDqqXpb5iSA==.*

*4.- Visto el informe favorable de fiscalización limitada previa en materia de subvenciones, becas y ayudas, de Intervención General, de fecha 16 de julio de 2025, CSV: bdM7EdRLy3d0njEbJrwB8g==.*

*5.- Elaborada la versión definitiva de la Convocatoria General para la Concesión de Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva del Área de Deporte destinadas al pago de alquileres de instalaciones deportivas para clubes y entidades deportivas sin ánimo de lucro que participan en competiciones oficiales, año 2025, suscrita por el Director General del Área de Deporte, de fecha 5 de agosto de 2025, CSV: +KwZomg6l/+QKVWm2UjuA==, así como los anexos a la misma, a saber:*

- Proyecto-solicitud - Conv. Alquileres. CSV: tpP0mwXGRfrp5UJnhn4gOA==*
- (Anexo I) Aportación datos bancarios. CSV: z1VF8HYcwi0ZjnnpPMwFjA==*
- (Anexo II) Rechazo Reformulación Alegaciones. CSV: o3pVS1KRAmy52Gz+fdVumQ==*
- (Anexo III) Pago y justificación convocatoria. CSV: 8jwr0QvVMv2R3daSEi9s8A==*
- (Anexo IV) Memoria Justificación. CSV: qDIFgiFxR/GFIOkbJT7YOQ==*

*6.- Visto el informe emitido por la Jefa de Sección Económico-administrativa, de*

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local  
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca

1/2

**Ayuntamiento de Málaga**  
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.  
29016 Málaga (Edificio Consistorial)

+34 951 926 010  
info@malaga.eu  
www.malaga.eu

|                               |                                                                                                                                     |         |                     |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | mF5S1WN+ZyMzhvnDqsAx0w==                                                                                                            | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Elisa Pérez de Siles Calvo                                                                                                          | Firmado | 08/08/2025 13:31:16 |
|                               | Francisco Alejandro Merino Cuenca                                                                                                   | Firmado | 08/08/2025 12:05:25 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                     | Página  | 1/2                 |
| Url De Verificación           | https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mF5S1WN%2BZyMzhvnDqsAx0w%3D%3D                                                              |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). |         |                     |



fecha 6 de agosto de 2025, por el que se atiende a las observaciones hechas por la Secretaría General Técnica de Junta de Gobierno Local, CSV: qGAdf6SuMrX8hr2PLNN6cg==.

7.- Elaborada la versión definitiva, tras las observación de la Secretaría General Técnica de Junta de Gobierno Local, de la Convocatoria General para la Concesión de Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva del Área de Deporte destinadas al pago de alquileres de instalaciones deportivas para clubes y entidades deportivas sin ánimo de lucro que participan en competiciones oficiales, año 2025, suscrita por el Director General del Área de Deporte, de fecha 6 de agosto de 2025, CSV: Hh+wKTiTdw3YXTh0zKAXfQ==.

Por todo lo anteriormente expuesto, y al tratarse de una tramitación de subvención mediante concurrencia competitiva, se propone la adopción del siguiente acuerdo a la Ilma. Junta de Gobierno Local:

**PROPUESTA A LA ILMA. JUNTA DE GOGIERNO LOCAL**

**PRIMERO:** Aprobar la Convocatoria General para la Concesión de Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva del Área de Deporte destinadas al pago de alquileres de instalaciones deportivas para clubes y entidades deportivas sin ánimo de lucro que participan en competiciones oficiales, año 2025, CSV: Hh+wKTiTdw3YXTh0zKAXfQ==.

**SEGUNDO:** Delegar en el Concejal Delegado del Área de Deporte las competencias de aprobación de la aceptación de la justificación de la subvención, cuando corresponda, así como las renuncias o devoluciones de pagos anticipados, instando al reintegro si procediese, y la anulación de los actos de disposición y autorización del gasto, no así del uso de la Retención de Crédito que corresponderá su anulación y en su caso posterior disponibilidad al Concejal Delegado de Hacienda conforme a la Base de Ejecución nº 18 del Presupuesto General. "

2/2

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

LA CONCEJALA-SECRETARIA DE LA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,  
Elisa Pérez de Siles Calvo.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local  
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca

| Código Seguro De Verificación | mF5SlWN+ZyMzhvnDqsAx0w==                                                                                                                                    | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Elisa Pérez de Siles Calvo                                                                                                                                  | Firmado | 08/08/2025 13:31:16 |
|                               | Francisco Alejandro Merino Cuenca                                                                                                                           | Firmado | 08/08/2025 12:05:25 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                             | Página  | 2/2                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mF5SlWN%2BZyMzhvnDqsAx0w%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mF5SlWN%2BZyMzhvnDqsAx0w%3D%3D</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                         |         |                     |

